



Anuló la Corte por completo la reforma electoral del Presidente

- Por mayoría, invalida la segunda parte del *plan B*
- Ejecutivo: el tribunal, *supremo poder conservador*
- La oposición festeja; ya tenemos *plan C*: Morena

/P8A10

Por mayoría de 9 votos, invalida la Corte segunda parte del *plan B*

- Violaciones al proceso legislativo, el único argumento; Esquivel y Ortiz, en contra

**EDUARDO MURILLO Y FABIOLA MARTÍNEZ**

Periódico La Jornada
Viernes 23 de junio de 2023, p. 8

En menos de hora y media el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó ayer la segunda parte del *plan B* de la reforma electoral con el único argumento de que en su aprobación hubo violaciones al proceso legislativo, por lo cual las elecciones federales del año próximo se realizarán con el mismo marco legal que las de 2021.

La Corte decidió por mayoría de nueve votos, con las ministras Loretta Ortiz Ahlf y Yasmín Esquivel Mossa en contra.

Con este fallo quedó anulada por completo la reforma electoral impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador. El mes pasado, el máximo tribunal declaró inconstitucional la primera parte del *plan B* con el mismo argumento que ahora.

El ministro ponente, Javier Laynez Potisek, sostuvo que las violaciones cometidas en la Cámara de Diputados y en el Senado incluyeron el cambio de texto de la iniciativa, la omisión de cumplir con el quórum necesario en comisiones y el hecho de que no se repartió a tiempo el proyecto para que los legisladores pudieran estudiarlo y emitir su voto de forma razonada.

Todo ello, afirmó, vulneró el principio de deliberación democrática, pues no se garantizó el derecho a participar de todos los grupos parlamentarios en condiciones de libertad e igualdad. Era la reforma electoral más importante en los últimos 20 años, que pasó por el Congreso sin dictamen y cuya discusión y aprobación llevó en total unas cuatro horas y media, afirmó Laynez.

El debate

La primera ministra en argumentar en contra del proyecto fue Ortiz Ahlf, quien advirtió que la SCJN no debería excederse al invalidar leyes que ya fueron aprobadas por otros poderes mediante procesos democráticos.

La ministra Esquivel Mossa planteó ir al fondo del asunto y no eliminar la reforma sólo por defectos en la forma en que se aprobó y advirtió: “Vamos a devolver a la ciudadanía una legislación electoral que data de 2014 y la legislación procesal tiene 27 años, sin saber si su actualización aprobada por el Congreso es o no válida”.

El ministro Alberto Pérez Dayán respondió que, si la reforma no fue aprobada conforme a los procedimientos, ni siquiera es válida: “Si no es ley, no tengo por qué estudiar ningún fondo. No son simples formas, lo aclaro, son las reglas que la democracia constitucional estableció en un documento supremo para dar validez al orden jurídico nacional. No se puede ser deferente con nadie si lo que se viola es la Constitución”.

El ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea también señaló que la Corte no debe excederse al invalidar leyes vigentes, pues de lo contrario “estaríamos en riesgo de afectar la división de poderes, de poner en duda nuestra legitimidad”.

Agregó que si hubo “debate democrático”, invalidar el proceso implicaría “dar a la minoría en una sentencia lo que se perdió o no ganaron a través del voto popular”. Sin embargo, al final Zaldívar consideró que en este caso había argumentos para invalidar y votó por el proyecto de Laynez.

También votó a favor la presidenta, Norma Lucía Piña, quien señaló que la fortaleza de una democracia, en el ámbito legislativo, radica en que las decisiones se tomen con efectiva participación de todas las fuerzas políticas y con garantías para conocer con suficiente anticipación la información relevante que será discutida.

Celebra la oposición

Los partidos de oposición que integran la alianza Va por México celebraron el fallo de la Corte.

El dirigente del PAN, Marko Cortés, sostuvo que “una vez más, la SCJN hace respetar la Constitución” y que los nueve ministros que votaron por la nulidad “defendieron la libertad y la democracia en nuestro país”.

El presidente del PRI, Alejandro Moreno, aseveró que la reforma fue aprobada “con total desaseo por las y los legisladores oficialistas”.

A su vez, el líder del PRD, Jesús Zambrano, afirmó que “triumfa la democracia y ganó la legalidad y el estado de derecho”.